

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DESOLINT S.A. (DESARROLLO DE SOLUCIONES INTEGRALES) CELEBRADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de Marzo del dos mil dieciséis, a las once horas, en el local ubicado en la cooperativa Siete Lagos M 7 S 6; se reúne la totalidad de accionistas de la compañía DESOLINT S.A. (DESARROLLO DE SOLUCIONES INTEGRALES), el señor Lara Baque Héctor Agapito, propietario de quinientos sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar y el señorita Lara Baque Carmen Verónica, propietario de doscientos cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, se encuentra presente además el comisario Granda Alvarado Sckarleth Mykhall con la finalidad de constituirse en Junta General Universal con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos: **1) Aprobar las cuentas y balances correspondientes al ejercicio fiscal del año 2015 . 2) Aprobar los informes anuales del Gerente General y del Comisario correspondientes al ejercicio del año 2015.** Dirige la reunión la Señorita Lara Baque Carmen Verónica como Presidente de la Junta y actúa como Secretario el Gerente General Lara Baque Héctor Agapito. Encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que es de ochocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, habiéndose elaborado la lista de los asistentes por el Secretario, en la que constan los accionistas presentes, clase y valor de las acciones y el número de votos que le corresponden, lista que se encuentra debidamente suscrita por él y siendo las once horas treinta, el Presidente declaró legalmente instalada la Junta General Universal de Accionistas de la compañía DESOLINT S.A. (DESARROLLO DE SOLUCIONES INTEGRALES), que se reúne sin el requisito de convocatoria publicada por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. El Presidente de la Junta manifiesta que han sido presentados oportunamente a conocimiento de los accionistas las cuentas y balances correspondientes al ejercicio fiscal 2015, así como los informes anuales del Gerente General y del Comisario del mismo ejercicio, por lo que la Junta debe manifestar si se aprueban dichos instrumentos, así como resolver acerca de los resultados obtenidas en el ejercicio económico 2015. En cumplimiento a lo que dispone el art. 243 de la Ley de Compañías, el Gerente General se abstiene de votar en su calidad de administrador en las deliberaciones referentes a la aprobación de balances y acerca del informe de su gestión. Luego de revisar los documentos presentados, la Junta General de Accionistas resuelve: **1) Aprobar las cuentas y balances correspondientes al ejercicio fiscal del año 2015. 2) Aprobar los informes anuales del Gerente General y del Comisario correspondientes al ejercicio del año 2015.** Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento No. 93.1.1.3.0013 expedida por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son: a) Lista de asistentes y número de acciones que representan, y, b) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y suscrito Secretario que certifica.-f). Lara Baque Héctor Agapito; f).- Lara Baque Carmen Verónica.

CERTIFICO QUE LA PRÉSENTE ACTA ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, LA MISMA QUE SE ENCUENTRA ASENTADA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA, AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO


Lara Baque Carmen Veronica
Presidente de la junta


Lara Baque Hector Agapito
Secretario de la Junta